

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25049 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza,

Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número CNA 320/11, seguido en el Juzgado de lo Mercantil número 1 instado por el Procurador Sr/a. Alamán Forniés en nombre y representación de Near Technologies Aragón, S.L.U., en el cual se ha dictado con fecha 23 de mayo de 2013 auto de conclusión del concurso voluntario del deudor Near Technologies Aragón S.L.U., CIF B99210726, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al Tomo 3637, Folio 123, Hoja Z-46804 se ha dictado con fecha 23 de mayo.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y tablón de anuncios del juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 10 de junio de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130038574-1